

QUILMES,

26 ABR 2012

VISTO el Expediente 827-0957/11, la Resolución (SPU) N° 1075/11,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la Convocatoria del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) correspondiente al año 2010.

Que el Ministerio de Educación de la Nación por Resolución (SPU) N° 1075/11, obrante de fs. 28 a 51, asigna y transfiere a la Universidad Nacional de Quilmes, las sumas otorgadas a los Programas presentados y que fueran aprobados según consta a fs. 33, 38 y 41 del Expediente referenciado.

Que según consta en el REC 517/2012, glosado a fs. 81, han ingresado los fondos girados por el Ministerio de Educación, por la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$109.940,00).

Que es necesario aprobar la disposición de dichos fondos a fin de poder efectuar las erogaciones correspondientes para la ejecución de los Programas aprobados.

Que a fs. 82 la Secretaría de Extensión Universitaria informa que la imputación presupuestaria correspondiente se realizará en simultaneo con el presente acto administrativo, en cada uno de los Expedientes por los cuales se tramitan las actuaciones de los respectivos Programas.

Que entre los erogaciones presupuestadas en los mencionados Programas adjudicados figura el pago en concepto de bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y artículos varios, entre otros.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00351





Universidad
Nacional
de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos asignados a los Programas presentados en la Convocatoria del Programa de Promoción de la Universidad Argentina PPUA 2010, conforme surge del detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución, por un monto total de PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$109.940,00).

ARTÍCULO 2º: Aprobar las erogaciones por la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$109.940,00) correspondientes al desembolso del presupuesto total aprobado, según consta discriminado en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria, la administración de los fondos, autorizando a efectuar con cargo a rendir las erogaciones realizadas por los diferentes Programas según se detalla en el Anexo a la presente.

ARTÍCULO 4º: Lo dispuesto deberá ser imputado a las Partidas que en cada caso correspondan, Dependencia 008.000, Programa 08.00.08.01, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

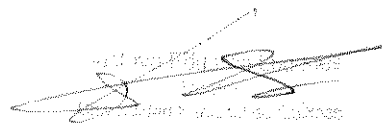
ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R).Nº:

00351



Mg. Alfredo Alfaro
Secretario de Extensión
Universidad Nacional de Quilmes


Rector de la Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

**PROYECTO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD
ARGENTINA (PPUA)
CONVOCATORIA ANUAL 2010**

**“Promoción de las actividades de Extensión: académicas, culturales,
artísticas y de Turismo Universitario de la UNQ en el ámbito internacional”
cuyo responsable es: María Elisa Couste**

Importe total girado:

- PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00)

**“Profundización del fortalecimiento institucional de la función
de extensión en la Universidad Nacional de Quilmes”
cuyo responsable es: María Elisa Couste**

Importe total girado:

- PESOS CUARENTA MIL Con 00/100 (\$40.000,00)

**“Observatorio de la economía social y solidaria del
sur del Gran Buenos Aires”
cuyo responsable es: Rodolfo Pastore**

Importe total girado:

- PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100
(\$14.940,00)

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00351

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

